

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de la Organización y Desarrollo del Día del Niño 2012 del Distrito de Tetuán.

2.- DESCRIPCIÓN.

Dentro de las actividades culturales y de esparcimiento que se realizan a lo largo del año, el Día del Niño es una de las más importantes que se celebran en el Distrito de Tetuán, no sólo por la repercusión en toda la ciudad de Madrid, sino también por el alto grado de participación de los vecinos, Asociaciones de Vecinos y Culturales del Distrito, ONGS e Instituciones Oficiales y empresas colaboradoras, tanto con sede en el distrito de Tetuán como de otros lugares.

La contratación abarcará tanto la organización y desarrollo de las actividades (culturales, deportivas y recreativas) de esta fiesta, las labores de apoyo e infraestructura necesaria para su realización, así como el suministro del material necesario para el desarrollo de las mismas.

Las empresas ofertantes deberán presentar un **proyecto** que deberá atender a los siguientes **objetivos básicos**:

- 1) Las actividades propuestas deberán ser eminentemente participativas y deberán tenerse presentes valores formativos, educativos, culturales y solidarios de la infancia y la juventud.
- 2) El proyecto deberá adecuarse a la estructura organizativa existente en ediciones pasadas, tomando como base los programas realizados en años anteriores.
- 3) El proyecto deberá ofrecer una variada oferta de actividades infantiles y juveniles, todas ellas con carácter gratuito, dirigidas a edades comprendidas entre los 3 y los 16 años.
- 4) Cada actividad deberá ajustarse a las infraestructuras de las que dispone el lugar de desarrollo de la misma.

Referencia: **106/2011/05072**

- 5) El proyecto presentado girará en torno a la conmemoración del Año Internacional de la Energía Sostenible.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

3.1. Contratación de actividades de esparcimiento que podrán ser:

- Actividades Culturales: Talleres, Musicales, Teatrales,
- Actividades Deportivas: Tanto de carácter tradicional como deportes alternativos.
- Actividades Recreativas: Atracciones mecánicas, hinchables, gymkanas, ludotecas, etc .

3.2. El adjudicatario deberá hacerse cargo de las cuotas derivadas de los derechos de autor, en relación con las actividades que se desarrollen, a cumplimentar con la Sociedad General de Autores.

3.3. El Distrito de Tetuán se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las orientaciones presentadas según las conveniencias del servicio o actividad, debiendo someterse el adjudicatario en todo momento a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por el responsable del Servicio, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

3.4. Cada actividad cultural, recreativa o deportiva deberá ser debidamente acordada y el contratista deberá presentar previamente a la prestación del servicio, programa detallado con relación de las personas que intervengan en dicha actividad, o los monitores que vayan a hacerse cargo de la misma.

3.5. Los espectáculos o actividades que hubieran de ser suspendidos por causa no imputable directamente al órgano contratante (ya sea por causas climatológicas, de fuerza mayor o deficiencias en la organización, etc.) no serán abonados en ningún caso. Si la suspensión fuera decidida unilateralmente por la Junta Municipal, ya sea con 24 horas de antelación o durante la celebración de la misma, se abonará exclusivamente el 50 % del precio convenido.

Si no pudiese llevarse a cabo la actividad prevista, a juicio de la autoridad municipal, y se comunicara con antelación suficiente, se indemnizará al adjudicatario con el 10% del precio total establecido en el contrato, cuando dicha actividad ocasionara perjuicios que resulten probados por el adjudicatario.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

No obstante, si por causas meteorológicas fuera imposible o peligroso por la naturaleza de las actividades el montaje y desarrollo de las mismas, podrá aplazarse la realización de la Fiesta al domingo más próximo que fuera posible por acuerdo de ambas partes.

3.6. El adjudicatario será responsable del buen uso y conservación de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio o actividad que sea propiedad municipal.

4. – CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

4.1.- La organización y desarrollo del Día del Niño 2012 del Distrito de Tetuán comprenderá los siguientes servicios :

A.- Acto de Inauguración del Día del Niño 2012, con tirada de confetis, serpentinas, actuación inaugural, actuaciones de calle etc..

B.- Organización, Infraestructura y Material necesario para la realización de actividades.

Comprende :

- Recursos humanos destinados a las labores de organización: personal necesario para la realización de las actividades y coordinadores de las actividades.
- Delimitación y decoración de los espacios destinados a las distintas actividades a lo largo de la calle Bravo Murillo.
- Labores de montaje y desmontaje, vehículos de apoyo, instalación de estructuras móviles (carpas, difusores de agua, puestos de información, etc), alquiler de mesas y sillas, así como su distribución.
- Spiker que amenice la calle, informe sobre actuaciones, escenarios.

Suministro de tarimas :

- Tarima de 10x8 metros, una escalera y una rampa de acceso a ambos lados, situada en la confluencia de las calles Bravo Murillo y Capitán Haya. Por motivos de organización, la colocación deberá realizarse el

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

domingo 6 de mayo, a partir de las 6,00 horas y su recogida el mismo día, a partir de las 22 horas.

- Tarima de 10x5 metros, una escalera y una rampa de acceso a ambos lados, situada en la Plaza del Canal, a espaldas del Banco Popular.
- Tarima de 10x5 metros, una escalera y una rampa de acceso a ambos lados y soportes para trasera, situada en la confluencia de las calles Bravo Murillo y Almansa. Por motivos de organización, la colocación deberá realizarse el domingo 6 de mayo, a partir de las 6:00 horas y su recogida, el mismo día a partir de las 22:00 horas.

Las tarimas deberán ir vestidas y adornadas (por ejemplo columnas de globos).

- Suministro y distribución del material necesario para:
 - la realización de talleres que organizarán las asociaciones y entidades participantes : tijeras, papeles de colores, pinturas, pinceles, etc....
 - la realización de actividades deportivas: balones, patines, equipaciones deportivas, canastas, mesas de pin-pon, etc.....
 - la realización de exhibiciones : Policía Municipal y Nacional, Bomberos, Escuelas de Música, Fuerzas Armadas, etc.....

El material contará con un presupuesto mínimo de 6.000.- €

- Instalación de tres carpas informativas de una superficie mínima de 3x3 metros como puntos de información distribuidos a lo largo de la calle en la que se desarrolla el Día del Niño.
- Elaboración de las acreditaciones y distintivos de los miembros de organización, de acuerdo con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid y con la elegida por la Junta Municipal de Tetuán como imagen del Día del Niño 2012.

C.- Atracciones e hinchables.

- Montaje y desmontaje de atracciones infantiles y juveniles (jumping acrobático, cañón de espuma, manos de cera, circuito de Kars o de motos, simuladores virtuales, etc.) así como la instalación de generadores necesarios para el funcionamiento de las mismas.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

- Montaje y desmontaje de hinchables (castillos, rampas, fútbolín, tabla de surf, toro mecánico, rockódromos, acuáticos, etc....) así como la instalación de generadores necesarios para el funcionamiento de los mismos.
- Personal especializado para el control de su funcionamiento durante la celebración de la fiesta.

D. - Actividades culturales y espectáculos infantiles.

Comprenderá :

- 1 Actuación inaugural del Día del Niño con una duración de al menos 1 hora.
- Al menos 13 representaciones de teatro, títeres, marionetas, cuentacuentos, magia, payasos, de al menos 30 minutos de duración, programadas en los diferentes escenarios.
- 1 Actuación estelar de cierre del Día del Niño con una duración de al menos 1 hora.
- Animación de calle con al menos 10 actividades a lo largo de la jornada recorriendo la calle Bravo Murillo (pasacalles, charangas, gigantes y cabezudos, circo, payasos, etc.....)

E.- Actividades deportivas.

- Competiciones de deporte tradicional: ajedrez, fútbol sala, voleibol, baloncesto, etc..... así como exhibiciones de distintas Federaciones: tenis, kárate, golf, etc.
- Actividades de deporte alternativo: tirolinas, puente tibetano, jumping, pista de monopatín, badminton, etc.
- Material y personal necesario para el correcto desarrollo de dichas competiciones.
- Las actividades podrán realizarse en colaboración con escuelas municipales, federaciones deportivas, asociaciones y clubes.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

4.2.- Estas listas tienen un carácter meramente indicativo y no exhaustivo pudiendo incluirse cualquier otra actividad cultural que se considere interesante.

4.3.- La empresa adjudicataria deberá tener un coordinador general y responsables de zonas que se encarguen del seguimiento de las actividades.

4.4.- A efectos de ejecución del contrato el adjudicatario deberá atender, en lo no expresamente detallado las instrucciones que le formule el funcionario municipal encargado de las actividades objeto de la contratación.

4.5.- El órgano contratante elegirá, de las opciones ofertadas por el/los contratista/s, aquella que considere más adecuada y mejor se ajuste a las actividades programadas.

4.6.- El servicio se prestará conforme al régimen de horario y calendario que fije el órgano contratante de acuerdo con el adjudicatario, teniendo la facultad de variarlo en función del interés público.

5.- LUGAR:

La fiesta del Día del Niño se desarrollará en la Calle Bravo Murillo, desde la Glorieta de Cuatro Caminos hasta la Plaza de Castilla, comprendiendo las siguientes zonas y puntos de interés:

- Zona deportiva
- Zona cultural
- Zona recreativa
- Polideportivo Triángulo de Oro
- Escenario situado en la Plaza del Canal de Isabel II
- Escenario situado en Confluencias de las calles Bravo Murillo y Almansa
- Escenario situado en Confluencias de las calles Bravo Murillo y Capitán Haya

6.- DEBERES DEL ADJUDICATARIO:

6.1. En la prestación del servicio deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formule el responsable del Servicio de la Junta Municipal.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

6.2. Deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, respecto de los cuales será directo y único responsable asumiendo cuantas obligaciones de carácter laboral o de cualquier otra índole que se deriven de sus relaciones, a las cuales es ajeno el Ayuntamiento.

6.3. La Junta Municipal de Tetuán se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes.

6.4. Será por cuenta del adjudicatario la contratación de un seguro de responsabilidad por un importe mínimo equivalente que cubra cualquier eventualidad que pueda producirse contra personas y bienes, como consecuencia de las distintas actividades que realice cada uno de ellos este día, bien como consecuencia del desarrollo de las mismas o del montaje o desmontaje, transporte, etc.

Deberá presentar la póliza del seguro en vigor sin perjuicio de que previamente al inicio de la actividad, acredite la cobertura de cualquier riesgo derivado de las actividades objeto de este contrato. Será también por cuenta del adjudicatario la contratación, en su caso, de un seguro por suspensión del acto por causa de lluvia u otra semejante cuando así se pidiera por los Servicios Técnicos de acuerdo con el adjudicatario.

6.5. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la contratación del suministro y del coste de la energía necesarios para el evento.

Madrid, a 19 de diciembre de 2011

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES
CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Fdo: Juan Ignacio de Luis Estrada.

ANEXO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Las actividades tendrán lugar con motivo del Día del Niño del Distrito de Tetuán 2012, el domingo 6 de mayo, salvo que por desarrollarse en la Calle Bravo Murillo y aledaños, en dicha fecha, cualquier otra actividad organizada por el Ayuntamiento de Madrid y con igual o mayor trascendencia, o por otra causa justificada y acuerdo de ambas partes, fuera aconsejable trasladar la Fiesta a otro domingo.

1.- ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Respecto a la infraestructura y recursos humanos necesarios serán los siguientes:

1.1. El personal mínimo necesario será de 70 personas para realizar las tareas de organización, montaje y desmontaje de la actividad.

1.2. Deberá contar con un coordinador general siempre sometido a las instrucciones y directrices que desde la Unidad de Actividades Culturales de la Junta Municipal de Tetuán se den, además de un coordinador por cada una de las áreas. Cada coordinador de área será responsable de la misma en cuanto a su montaje, desmontaje y desarrollo de las actividades bajo la supervisión del coordinador general del acto.

1.3. Todo el personal de organización, deberá ir provisto de una acreditación cuya leyenda será el logotipo de la Junta Municipal y la elegida por la Junta Municipal de Tetuán como imagen del Día del Niño 2012, más la labor que desempeña, que deberán ser realizados por la empresa adjudicataria.

1.4. Cada actividad deberá contar con el equipo necesario, siendo por cuenta del adjudicatario el material necesario para talleres, actividades deportivas y exhibiciones, sin perjuicio de aquel con el que cuente la Junta de Distrito u otros organismos municipales (tarimas, vallas, sillas, etc) del que se pueda disponer.

1.5. El adjudicatario, instalará cartelera con directorios generales informativos e indicadores de las actividades, señalando las Áreas en las que se divide el espacio correspondiente, así como las edades a las que van dirigidas.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

1.6. Las ofertas deberán incluir un mínimo de 4 furgonetas de apoyo y transporte, necesarios para el desarrollo de las distintas actividades.

1.7. Deberán editar 5.000 folletos y 2.000 carteles, así como proceder a su difusión y publicitar el evento.

2. AREA RECREATIVA.

2.1. El adjudicatario deberá aportar el personal especializado necesario para el montaje, desmontaje y correcto uso de las atracciones propuestas, y un mínimo de 50 monitores que se encargarán del correcto desarrollo de la actividad.

2.2. El adjudicatario deberá aportar los generadores necesarios para el correcto uso de las atracciones, así como hacerse cargo de su traslado y contar con el personal necesario para su manejo y funcionamiento.

2.3. El número mínimo de atracciones e hinchables será de 40, debiendo estar previsto su uso para niños entre 3 y 16 años.

2.4. Dentro de las atracciones e hinchables ofertados por la empresa adjudicataria deberá contarse prioritariamente con:

- Castillos
- Camas elásticas
- Piscina de bolas
- Futbolines humanos
- Simuladores virtuales
- Circuito de quads
- Balace bike
- Videoconsolas

2.5. La oferta deberá tener claramente diferenciadas las atracciones o hinchables acuáticos cuya instalación esté prevista realizar en las instalaciones del Polideportivo Triángulo de Oro: Juegos gigantes de agua como toboganes, trampolines (hinchables), piraguas, etc.

2.6. Todas las actividades deberán contar con el certificado acreditativo del correcto funcionamiento de la maquinaria e instalaciones que se pretendan utilizar, así como el seguro de responsabilidad civil general que cubra cualquier clase de riesgos.

3. AREA CULTURAL .

Talleres.

Las asociaciones, entidades y ONGs colaboradoras con esta Fiesta propondrán de forma práctica, actividades de diversos tipos que sean de interés para los niños como por ejemplo:

- Talleres de creatividad : cometas, bricolaje, disfraces, realización de muñecos de guiñol, prensa, marmolado, etc.
- Talleres medioambientales, juegos de cooperación, bailes populares, juegos autóctonos, cuentos personalizados, talleres de reciclaje, etc.
- Talleres de expresión corporal, danza, jazz, aeróbic, etc.
- Talleres de actividades plásticas y manuales : cerámica, máscaras, dibujo y pintura, aeromodelismo, papiroflexia, etc.

Todo el material necesario para la realización de estos talleres será proporcionado por la Junta Municipal, siendo objeto de esta contratación dicho suministro. En el momento de redactar estos pliegos no puede objetivarse el contenido de dicho suministro ya que deberá reunirse la Comisión Organizadora con las asociaciones que colaboren para poder precisar, y en base a los talleres que propongan, el material necesario.

La empresa adjudicataria, facilitará todo el material y la infraestructura necesaria (borriquetas ,tableros, sillas,...), en la cantidad suficiente para el buen desarrollo de las actividades y talleres.

Espectáculos infantiles. .

- **Representación de al menos 13 representaciones de teatro infantil, títeres, marionetas, cuentacuentos, magia, payasos, ... etc** que se desarrollarán en los escenarios instalados a tal fin en la calle Sor Ángela de la Cruz y en los situados en Bravo Murillo a la altura de Cuatro Caminos y Capitán Haya.

Estas representaciones tendrán una duración de al menos 30 minutos y se sucederán durante el horario previsto para la celebración del Día del Niño de Tetuán 2012, debiendo ajustarse a las infraestructuras técnicas previstas a tal fin por la Junta Municipal de Tetuán.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

- **Espectáculos de animación de calle con al menos 10 actividades a lo largo de la jornada (pasacalles, charangas, gigantes y cabezudos, circo, payasos, dragones, malabares y animación) que se desarrollarán a lo largo de la calle Bravo Murillo durante el horario previsto para la celebración del Día del Niño de Tetuán 2012.**
- **1 Actuación inaugural del Día del Niño con una duración de al menos 1 hora.**
- **1 Actuación estelar de cierre del Día del Niño con una duración de al menos 1 hora.**

En general, la empresa adjudicataria proporcionará todos los medios técnicos necesario para el correcto desarrollo y funcionamiento de las actividades previstas.

4. AREA DEPORTIVA.

- Contará con competiciones de deporte tradicional como: ajedrez, tenis, fútbol sala, voleibol, baloncesto, juegos de mesa, etc.
- Actividades de deporte alternativo :
 - Juegos gigantes : bolera, fútbolín, balones, indiacas, etc.
 - Exhibiciones federativas : kárate, golf, tenis, atletismo, etc.
 - Pista de monopatín
 - Circuito de bicicletas ,monopatines, patinetes, patinaje, etc.
 - Minihockey, Unihockey y Hockey
 - Minibasket
 - Voley Playa
 - Aeróbic, tenis de mesa, judo, badminton, camas elásticas, esgrima, Voleibol, Béisbol.
- Deberá incluirse el gasto motivado por los arbitrajes y por la infraestructura de las competiciones que se desarrollarán durante la celebración del Día del Niño 2012.

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.- Las actividades se desarrollarán y programarán de acuerdo a las áreas determinadas para las que están destinadas aunque siempre supeditadas a las indicaciones de la Comisión Organizadora.

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

3.2.- Los listados de actividades son meramente indicativos, pudiendo las empresas ofertar otras actividades que por su carácter novedoso o participativo, crean oportuno incluir en sus proyectos.

3.3.- Se intercalarán en las zonas deportivas y cultural, actividades recreativas (hinchables y atracciones), sin que en ningún caso las zonas pierdan su carácter.

3.4.- A lo largo de la calle y en las distintas zonas, se programarán exhibiciones federativas, espectáculos de animación, actividades de participación que la empresa deberá incluir en su oferta de manera concreta con especificación del lugar y horario aproximado.

3.5.- El adjudicatario deberá indicar en la oferta las dimensiones del espacio destinado a cada una de las actividades, así como el personal responsable con el que debe contar cada una de las mismas.

3.6.- El Adjudicatario deberá encontrarse en el lugar de prestación del servicio con antelación suficiente para haber terminado los ensayos técnicos una hora antes del momento en el que comience las distintas actividades.

3.7.- Todas las actividades deberán contar con el certificado acreditativo del correcto funcionamiento de la maquinaria e instalaciones que se pretendan utilizar, así como el seguro de responsabilidad civil general que cubra cualquier clase de riesgos.

3.8.- Todas las actividades serán completamente gratuitas para todos los participantes, teniendo sólo las limitaciones de espacio y seguridad que sean necesarias en cada una de ellas, no pudiéndose vender las manualidades ni otro tipo de objetos que se realicen en los talleres.

3.9.- A efectos de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá atender en lo no expresamente detallado, a las instrucciones que formule el funcionario encargado del servicio objeto de esta contratación.

3.10.- El órgano contratante elegirá, de las opciones presentadas por el contratista, aquellas que considere más adecuadas y que mejor se ajusten a la programación general del evento.

3.11.- La Junta Municipal de Tetuán podrá autorizar al adjudicatario la instalación de actividades no incluidas en el pliego y que no supongan coste alguno en el

Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas

91-5886677/59

Referencia: **106/2011/05072**

precio del mismo, siempre y cuando se comunique con una antelación mínima de 15 días al desarrollo del servicio.

3.12.- La Junta Municipal se reserva la facultad de autorizar las instalaciones que considere oportunas de las empresas, Instituciones oficiales y demás entidades que colaboren en la realización de la Fiesta.

4.- HORARIO

El inicio de todas las actividades de esta contratación tendrán lugar a las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2012 y finalizarán el mismo día a las 21:15 horas, ininterrumpidamente, comenzando el montaje a las 6:00 horas y el desmontaje a partir de la hora de finalización.

Madrid, 19 de diciembre de 2011

EL JEFE DE UNIDAD DE ACTIVIDADES
CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Fdo : Juan Ignacio de Luis Estrada.